



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IRAGUE

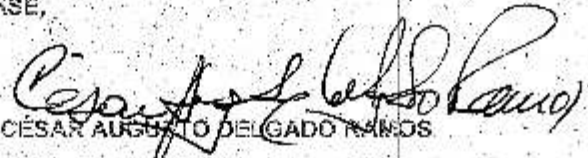
Ibagué, primero (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014- 00569
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS EDUARDO VASQUEZ VARGAS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FNPSM y
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves ocho (8) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Prevengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ